

**MINERA VALPARAÍSO S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
**DIVIDENDO DEFINITIVO N°359**

Se comunica a los accionistas de **Minera Valparaíso S.A.** (la "Sociedad") que en junta ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2026, se acordó distribuir en dinero un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$45.000.000, correspondiente a US\$0,36 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Este dividendo se repartirá sobre 125.000.000 acciones serie única, su pago se efectuará a partir del día 18 de mayo de 2026 y tendrán derecho a éste los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

**MODALIDAD DE PAGO**

Para los efectos del pago, este dividendo se pagará en pesos al tipo de cambio observado que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día 11 de mayo de 2026. Adicionalmente, cada accionista podrá mandar a la Sociedad para que el referido dividendo sea pagado en dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual deberá dirigirse a la Sociedad a través de DCV Registros S.A. y requerirlo por escrito, a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que tuvieren registrada o que registren de acuerdo al procedimiento que se indicará a continuación. Con todo, se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades antes descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos.

En cuanto al registro de la cuenta bancaria, se informa que aquellos accionistas que no hayan registrado su cuenta bancaria previamente o desearan que el pago sea efectuado mediante depósito en una cuenta bancaria diversa a aquella ya registrada, podrán registrarla mediante el envío de un correo electrónico a DCV Registros S.A., [dividendosdcvr@dcv.cl](mailto:dividendosdcvr@dcv.cl), indicando su nombre completo o razón social, RUT, domicilio y datos de la cuenta respectiva (tipo de cuenta, número, banco), incluyendo un comprobante que acredite que la cuenta pertenece al accionista. La gestión indicada precedentemente deberá solicitarse con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago del dividendo. Transcurrido dicho plazo, sin que el accionista hubiere registrado una nueva cuenta bancaria, recibirá el pago en la cuenta bancaria que ya tuviere registrada en el registro de accionistas de la Sociedad.

A su vez, aquellos accionistas que requieran recibir el pago mediante cheque, vale vista u otro documento de pago, o que no tengan registrada su cuenta bancaria en el registro de accionistas de la Sociedad, deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A. El documento de pago respectivo estará disponible en el plazo y en los términos y condiciones que al efecto le comunique DCV Registros S.A.

Aquellos accionistas que no hubiesen cobrado dividendos anteriores dentro del plazo legal deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A., para regularizar su situación, y tendrán la opción de registrar sus datos para recibir el pago vía transferencia bancaria, o solicitar se le emita un documento de pago conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

Se hace presente que las oficinas de DCV Registros S.A., están ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, y se encuentran habitualmente abiertas al público de lunes a jueves entre 9:00 y 17:00 horas y el día viernes de 9:00 a 16:00 horas. Por su parte, para efectuar consultas telefónicas, favor comunicarse al: (56-2) 2393 9003.

## **SITUACIÓN TRIBUTARIA DIVIDENDO**

Se informará oportunamente a los accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

GERENTE GENERAL